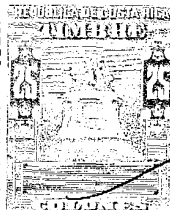




CERTIFICACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA - DOS MIL DIEZ. GABRIEL LIZAMA OLIGER. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, DE CARRION EN MULTIPLZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve: (i) *La existencia y vigencia legal al día de hoy de la compañía* con domicilio en Provincia de San José, Costa Rica, denominada **HORIZONTES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**; (ii) Que el señor, de un solo apellido en razón de su nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casado, Empresario, portador del pasaporte oficial de su país de origen número siete uno uno seis cuatro siete uno seis uno, es **PRESIDENTE** de la Junta Directiva de la compañía, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica, quién además podrá abrir y autorizar la apertura así como cerrar todo tipo de cuentas y cajas de seguridad en bancos y otras instituciones designando a personas autorizadas para firmar o ingresar en dichas cuentas y cajas. Podrá en cualquier momento revocar dichas autorizaciones y efectuar otras de nuevo. Podrá nombrar apoderados con la designación y atribuciones que hará constar en el nombramiento pudiendo revocar ese y hacer nuevos nombramientos sin por ello perder sus facultades; nombramiento que se encuentra vigente a esta fecha. Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR EDWARD PÉREZ, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN ANTE EL CONSULADO DE ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.**-----







Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica



CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, CÉDULA 108990564, CARNÉ NÚMERO 8705, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las dieciséis horas tres minutos del veintiuno de diciembre del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

JMP



Carlos M. Rodríguez
Notario
D. N. de Notariado
D. N. de Notariado
D. N. de Notariado

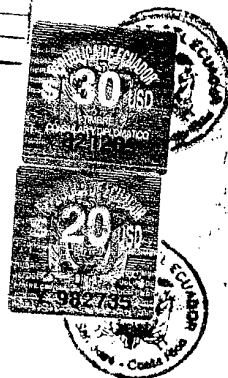


EE

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSÉ - COSTA RICA	
IDENTIFICACIÓN N°	14/2011
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a. ita): <u>Edmundo Cordero</u>	
En todas sus actuaciones	
PARTIDA ARANCELARIA III 15.	✓
DE RECHOS RECAUDADOS US\$	20
LUGAR Y FECHA San José	13/01/2011

M. Navas
María Fernanda Navas J.

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES



RAZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 28 DE Mayo 2011 DEL

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador